



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

MEMORIA DOCUMENTAL

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

DELEGACIÓN FEDERAL EN COAHUILA

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

MEMORIA DOCUMENTAL

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012

Presentación

La inversión Extranjera Directa (IED), es aquella inversión que tiene como propósito crear un interés duradero y con fines económicos o empresariales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor. La literatura y evidencia empírica identifican a la IED como un importante catalizador para el desarrollo, ya que tiene el potencial de generar empleo, incrementar el ahorro y la captación de divisas, estimular la competencia, incentivar la transferencia de nuevas tecnologías e impulsar las exportaciones; todo ello incidiendo positivamente en el ambiente productivo y competitivo de un país.

La inversión extranjera en nuestro país, se concibe como una de las actividades recurrentes del Estado, para la generación de empleos y fuentes de ingresos en el territorio nacional.

Así mismo, comprende como objeto de explotación bienes, recursos y servicios que, bajo un plano tradicional del derecho, pueden resultar prohibidos para el particular o exclusivos al ejercicio de los entes públicos a la luz del texto constitucional de los que México es parte, se colocan bajo un plano de discrecionalidad legal para su pronta ejecución y explotación por nacionales y extranjeros.

A la par de los ingresos, bienes, servicios y empleos generados por la inversión extranjera realizada en el territorio nacional, el sistema financiero mexicano se ha visto favorecido con la incorporación de las filiales de las Empresas Transnacionales (grandes, medianas y pequeñas) a la economía interna.

Como entes públicos delegados del Estado, se encuentran el Ejecutivo Federal, quien en actuación conjunta de las Secretarías de Economía y de la de Hacienda y Crédito Público, planifican y ejecutan las labores de inversión extranjera en el país mediante la Secretaría de Economía, sin dejar de mencionar las funciones respectivas de la propia Secretaría de Hacienda con el Servicio de Administración Tributaria, en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Comercio Exterior.

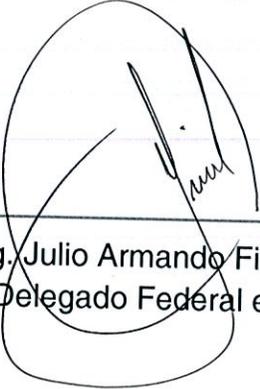
En Coahuila, la inversión extranjera directa (IED) es parte fundamental del sistema económico estatal, asimismo, se considera un importante catalizador del desarrollo en las zonas donde se localiza.

Presentación

Elementos como un entorno abierto, competitivo, eficiente y transparente para la inversión, así como una infraestructura física, institucional y humana de calidad, son característicos de nuestro estado y esto ha sido el principal atractivo para atraer la IED.

Estas actividades se constituyen dentro del sistema jurídico y constitucional mexicano, como paralelas al desarrollo del Estado en todas sus regiones en especial en la Región Sureste del estado donde año con año llegan empresas con una buena parte de su capital con procedencia extranjera lo que ha permitido tan solo en los primeros 8 meses de este año 2012 la generación de 30, 000 empleos registrados como de nueva creación en el Instituto Mexicano del seguro Social; esta región capta en lo que va del sexenio el 47% del total de Inversión Extranjera directa que se hace en el estado de Coahuila de Zaragoza.

También la Región Norte del estado se ha destacado por sus numerosas inversiones en este concepto principalmente en las ciudades de Piedras Negras y de Acuña donde ha llegado el 24 % del total de esta Inversión Extranjera



Ing. Julio Armando Fischer Almaraz
Delegado Federal en Coahuila.

Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

En México, la inversión extranjera está regulada por la Ley de Inversión Extranjera, la cual fue publicada en el diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 1993, entrando en vigor al día siguiente.

La Ley cuenta con ocho títulos, 39 artículos y 11 transitorios. Para precisar las disposiciones de la Ley, existe el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de Septiembre de 1998. Con alguna salvedad, el reglamento entró en vigor a los 20 días de su publicación. El mismo consta de ocho títulos, 49 artículos y 6 transitorios.

La Ley de Inversión Extranjera, es de orden público, es decir, que sus disposiciones son irrenunciables; y es de observancia general en toda la República.

El objeto de esta Ley, es la determinación de reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que éste contribuya al desarrollo nacional.

Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I.- Comisión: La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras;

II.-Inversión Extranjera:

- a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas
- b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero;
- y
- c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta Ley.

III.-Inversionista Extranjero: Es la persona física o moral de nacionalidad distinta a la mexicana y las entidades extranjeras sin personalidad jurídica.

IV.-Registro: Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

V.- Secretaria. Secretaria de Economía

VI.-Zona Restringida : La Faja del territorio nacional de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta a lo largo de las playas, a que hace referencia la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

VII.-Clausulas de Exclusión de Extranjeros: Es el Convenio o pacto expreso que forme parte integrante de los estatutos sociales, por el que se establezca que las sociedades de que se trate no admitirán directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros, ni a sociedades con clausulas de admisión de extranjeros.

La Ley de Inversión Extranjera establece los diversos sujetos de inscripción ante el RNIE, por su parte, el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversionistas Extranjeros señala el procedimiento para realizar los trámites correspondientes.

El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) es el área del Gobierno Federal ante la cual se inscriben las inversiones extranjeras que llegan a nuestro país. El RNIE agrupa la información que recibe y elabora estadísticas confiables y *oportunas* bajo estándares internacionales sobre comportamiento de los flujos de IED en México. Dependé de la SE. No tiene carácter público, y se divide en las siguientes secciones:

Sección Primera: De las personas físicas y personas morales extranjeras

Sección Segunda: De las Sociedades y

Sección Tercera: De los fideicomisos.

Es importante mencionar que la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) es la Unidad Administrativa de la Secretaria de Economía encargada, entre otras cosas, de emitir resoluciones administrativas bajo la Ley de Inversión Extranjera; administrar y operar el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE); elaborar y publicar estadísticas sobre el comportamiento de la IED en el territorio nacional; fungir como Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras; representar a México ante los foros internacionales de inversión; coadyuvar en la promoción y atracción de inversiones; difundir información y estudios sobre el clima de inversión en el país e instrumentar lineamientos de política en materia de IED.

Otra figura muy importante que coadyuva a precisar las disposiciones de la Ley, es la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) la cual está integrada por los Secretarios de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente y Recursos Naturales y

Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

Pesca; de Energía; de Economía; de Comunicaciones y Transportes; del Trabajo y Previsión Social; así como de Turismo.

Dicha Comisión tiene las siguientes facultades:

- a) Dictar los lineamientos de política en materia de inversión extranjera y diseñar mecanismos para promover la inversión en México.
- b) Resolver, a través de la SE, sobre la procedencia y en su caso, sobre los términos y condiciones de la participación de la inversión extranjera en las actividades o adquisiciones con regulación específica.
- c) Ser órgano de consulta obligatoria en materia de inversión extranjera para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- d) Establecer los criterios para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversión extranjera, mediante la expedición de resoluciones generales.

Antecedentes

El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) fue creado en marzo de 1973, con la publicación de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, con el objetivo de que el Gobierno Mexicano vigilara el cumplimiento de las disposiciones en materia de inversión extranjera y tuviera una fuente de información que permitiera conocer el comportamiento de las inversiones extranjeras en el país.

La Ley mencionada, fue abrogada en diciembre de 1993 con la publicación de la Ley de Inversión Extranjera, reformada por Decretos publicados el 12 de mayo de 1995, 7 de junio de 1995, el 24 de diciembre de 1996, 23 de enero de 1998, 19 de enero de 1999 y 4 de junio de 2001.

A partir de 1990 el estado de Coahuila se puso en la mira de grandes industrias nacionales e internacionales gracias a su privilegiada localización geográfica, infraestructura, entre otras variantes.

Empresas como Chrysler de México SA de CV y General Motors de México fueron pioneras en este rubro de inversión Extranjera, la primera con una planta de motores de Combustión Interna a gasolina de 4 cilindros y la segunda con la primera planta ensambladora de automóviles del norte de México.

Mediante una gran promoción de la Delegación de la Secretaría de Economía, sumado a importantes esfuerzos del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza y con las promotoras especializadas y creadas exprofeso para la atracción de inversión a las diferentes regiones del estado, mediante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, se logró atraer capital extranjero mediante la instalación de empresas del ramo automotriz, metal mecánico, minería, tecnologías de la información entre otras.

En los últimos 12 años el estado ha captado más de 3,000 millones de dólares de inversión extranjera lo que ha derivado en la creación de miles de empleos de calidad en la entidad.

Marco Normativo

- Ley de Inversión Extranjera.
- Ley General de Importación.
- Ley General de Exportación.
- Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.
- Registro Nacional de Inversionistas Extranjeros.
- Dirección General de Inversión Extranjera.
- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley del Impuesto Sobre La Renta y su Reglamento.
- Normas de Comercio Exterior.

Vinculación del Programa, Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales

La Inversión Extranjera se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual establece en el Eje 2: "Una economía competitiva y generadora de empleos; fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial, así mismo, emprender un esfuerzo integral de mejora en los trámites y procedimientos en materia de comercio exterior y reducir los costos de la operación aduanera, así como corregir las incongruencias arancelarias".

La posición geográfica de Coahuila nos ha permitido aprovechar el entorno internacional y sobre todo la cercanía con los Estados Unidos y el que este país sea la mayor economía del mundo han sido factores que nos han facilitado potenciar el desarrollo del estado mediante la atracción de Inversión mayormente extranjera en estos últimos seis años y al mismo tiempo con el crecimiento de la economía mexicana, concentrar todos los esfuerzos en materia de promoción de exportaciones así como atracción de inversión extranjera directa con la finalidad de hacer más eficiente las operaciones en la materia.

Para lograr la vinculación de la inversión extranjera en Coahuila con el Plan Nacional de Desarrollo, se promueven las exportaciones, se atraen inversiones y se difunde la oferta turística y cultural del estado de Coahuila, así mismo se identifican nuevas oportunidades para las empresas mexicanas globales. Aprovechar mejor la red de tratados de libre comercio y las ventajas asociadas a la apertura comercial para fortalecer las capacidades económicas y comerciales de México y fomentar un comercio exterior amplio y justo que elimine las barreras proteccionistas impuestas a las exportaciones de los países en desarrollo.

Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

En diciembre de 2006 se recibe a la entrante administración ratificando al Lic. Edmundo Gómez Garza como Delegado Federal quien desde 2002 fungía como Delegado Federal de la Secretaría en Coahuila y con sede en esta ciudad de Saltillo quien se responsabiliza de todos los asuntos de la esfera en materia de la Secretaría de Economía y en dicha gestión se establece una captación de Inversión Extranjera para el estado record de 341.4 millones de dólares.

La continuidad en el trabajo, se destacó por seguir los mismos lineamientos que se tenían anteriormente hasta la entrada en vigor de la administración, en donde se promocionaron los servicios y asesorías a la iniciativa privada, logrando así posicionar a Coahuila como uno de los estados con mayor inversión gracias a su estrategia gubernamental y política tanto estatal como federal; dentro de las actividades prioritarias del personal de la Delegación se encontraba como prioritaria, el visitar directamente a las empresas así como en muchas ocasiones comisionar al personal que se encontraba adscrito a esta dependencia, quienes acudían en auxilio del inversionista para apoyarlo pues muchas veces, hasta por ignorancia del idioma, de las leyes y de los trámites que se realizan en este país y en el estado, no reportaban adecuadamente en el RNIE, por lo cual, una vez detectado este problema, se canalizaban dichas empresas al área de servicios, así como con otras dependencias de la esfera estatal o municipal, muchas veces acompañados por el Delegado o por el personal de la Delegación para que se les brindara la mejor atención y se instalaran en el estado. Lo anterior dio como resultado que desde 2006 y hasta el año 2009 la Inversión Extranjera que llega al estado gracias a los anteriores aspectos se dispara hasta 1,722.8 millones de dólares, destacándose el año de 2008 con 1, 137.9 millones de dólares. En este periodo es de hacer notar que en el PIB del estado de Coahuila, la industria manufacturera donde se da la mayor parte de la mencionada Inversión extranjera. Participó con el 49% del total de este PIB.

En 2010 esta Delegación, entre otras actividades, para la promoción y la atracción de inversión extranjera, realizó entre otras actividades, un importante número de visitas periódicas a las Subdelegaciones de Torreón y Piedras Negras, para establecer contactos con promotores así como con Cámaras y Organismos Empresariales así como por medio de la oficina de Servicios establecida en la ciudad de Monclova, para promover acciones específicas sobre Inversión Extranjera mediante cursos, asesorías y recepción de trámites para así facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los clientes cautivos y potenciales.

Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

En ese año de 2010 a la entrada de la Lic. Karla Samperio Flores como Delegada, y al ser una colaboradora muy allegada al Presidente de la Republica, recibe la consigna de posicionar a Coahuila dentro de los primeros lugares a nivel nacional en mayor captación de inversionistas extranjeros quien acertadamente vino a promover una imagen de estabilidad logrando así que la Delegación continuara con su estándar en la realización de trámites, servicios y asesorías, así como con el cumplimiento de los informes por parte de las empresas con dicha obligación mediante invitaciones por medio de visitas y de correspondencia escrita donde se les instruí a esas empresas a cumplir con todas sus obligaciones especificadas en la ley de inversión extranjera y su reglamento lográndose ese año según el propio RNIE una atracción de 73.08 millones de dólares y en el 2011 una mejora respecto al año anterior de 108.82 millones de dólares atraídos al estado.

A la llegada del Ing. Julio Fischer Almaraz como Delegado Federal el 15 de marzo de 2012 se recibe la Delegación con la encomienda de posicionar a esta Representación Federal en varios temas y entre ellos el de aprovechar mediante el Cluster automotriz que se ha venido estableciendo en los últimos años, detonar la llegada de Inversión Extranjera especialmente a la región Sureste con cabecera en Saltillo por las amplias facilidades con que la zona cuenta ya que se incorpora a este sector además de Chrysler de México y General Motors quienes ya cuentan con varias líneas de producción empresas del mismo sector como Freightliner y Fiat con lo que además llegan más de 30 empresas satélites por lo que se dispara la captación de Inversión Extranjera y para el fin de este año serán más de 120 millones de dólares la captación calculada.

La efectiva coordinación del Delegado con subdelegados, subdirectores, encargados de área, mandos medios y personal operativo, así como el cabal desempeño de las actividades de cada uno de los integrantes de la Delegación y Subdelegaciones han sido parte de la razón para el reposicionamiento del estado en el total de captación del país así como del gran repunte de esta Delegación a los primeros lugares a nivel nacional, no solo en el tema de la captación de Inversión Extranjera de manera directa sino también en el de metas de promoción y cumplimiento de trámites. Lo anterior se convierte en un indicador fehaciente del esfuerzo diario y el trabajo en equipo de todos los integrantes de esta Representación Federal y sus respectivas Subdelegaciones.

Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

Así pues a la fecha y considerando el total de captación de Inversión Extranjera Directa en Coahuila de Zaragoza, superan los dos mil millones de dólares en este sexenio sin poder cerrar la cantidad total por el rezago en la información del RNIE respecto al último año de este período de 2006 a 2012 la cual es una cantidad histórica en este concepto. De estos más de dos mil millones de dólares 3 de cada 4 dólares son del sector manufactura (74.3%) y el 21% del sector de extracción. Solo un 4% se invierte en otros conceptos.

Acciones Realizadas

Además de las acciones de promoción y de apoyo en trámites y servicios a los clientes que requieren registrarse ante el Registro Nacional de Inversión Extranjera y los cuales ya hemos comentado en la Síntesis Ejecutiva, para lograr un incremento de la IED y en atención a las PYMES o sea a las pequeñas y medianas empresas que están con base en el estado de Coahuila, la Secretaría de Economía, como institución rectora de la promoción de inversión extranjera, atiende y colabora de cerca con los organismos internacionales, de cada país, para fomentar la internacionalización de esas PYMES en México y asociarlas y que sean promotoras de Inversión en México y en especial en el estado de Coahuila por parte de empresas también pequeñas de otras partes del mundo. La Secretaría de Economía así como sus delegaciones y Coahuila no es la excepción, aplican las políticas públicas integradas en materia de inversión extranjera directa, en las que participan las instancias que inciden en ella. De esta manera las Secretarías de Economía, Hacienda, Gobernación, Salud, Trabajo, Relaciones Exteriores, Turismo, Comunicaciones y Transporte, y otros organismos de promoción como Pro México y Bancomext por medio de sus representaciones federales en nuestra entidad, cuentan con mecanismos de cooperación que les permite trabajar de forma coordinada, de manera eficiente los esfuerzos gubernamentales en la materia mismos que enriquecemos mediante una buena interacción con estos organismos y los gobiernos municipales y por supuesto con el Gobierno de Coahuila especialmente mediante su Secretaría de Desarrollo Económico.

Mediante asesorías a empresas extranjeras y el apoyo en la gestión de trámites, la Delegación Coahuila ha logrado satisfacer las necesidades de los Inversionistas extranjeros, los cuales, satisfechos deciden instalar sus empresas en Coahuila, de este modo coadyuvamos a que el capital se quede en la entidad.

Durante el presente sexenio hemos dado seguimiento después de su instalación de las inversiones que llegan al estado, logrando con esto detectar si la empresa requiere modificar su registro o bien tenerla al tanto de sus obligaciones.

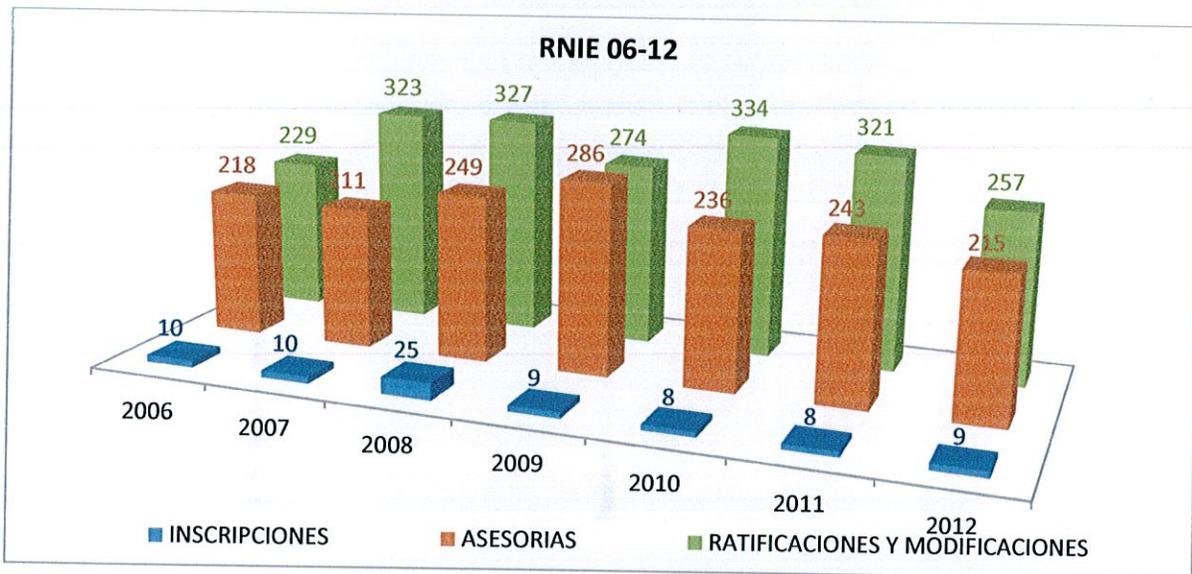
Crecimiento económico, desarrollo social y estabilidad en la entidad, son el resultado de las acciones que día con día la Delegación Coahuila realiza.

Con la excelente relación entre la Delegación y Gobierno del estado, y gracias a la efectiva promoción de la entidad en la atracción de Inversión Extranjera, Coahuila ha logrado mantenerse en los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a IED

Acciones Realizadas

se refiere. Al término del año 2011, Coahuila es el Séptimo estado en la captación de Inversión extranjera en el país.

En la Delegación Coahuila se han registrado grandes volúmenes de trámites, asesorías y apoyos hacia los inversionistas extranjeros, por lo cual posiciona a la Delegación en el 5to lugar a nivel nacional en este concepto. A continuación presentamos una tabla donde puede verse gráficamente esta acotación.



DATOS A AGOSTO DE 2012

Dentro del ámbito del esfuerzo del personal de la Delegación están la propia capacitación, los incentivos hacia las empresas y la promoción. Este apoyo se da a través de la detección oportuna de la problemática y de la conminación para cumplir con sus obligaciones evitando multas.

También se ha logrado la migración de inversionistas que habían presentado sus obligaciones en otras Delegaciones donde se localizan sus corporativos. Con la migración ahora se administran desde esta Representación federal siendo empresas como Cifunsa Diesel, S.A. de C.V., Palliser de México, S.A. de

C.V., Justia México, S. de R.L. de C.V., Heraeus leectro-niote Mexicana, S. de R.L. de C.V., TB de México, S.A. de C.V. que son un ejemplo de industrias manufactureras que hoy reportan en Coahuila gracias a los buenos oficios del personal de esta Representación Federal.

Seguimiento y Control

Para un mejor control y seguimiento en apego a la Ley de Inversión Extranjera, los tramites a los cuales el inversionista está obligado son:

- Solicitud de inscripción
- Notificar modificaciones a la información previamente proporcionada al RNIE
- Informar trimestralmente sobre ingresos y egresos
- Presentar un Informe Económico Anual
- Solicitud de cancelación de inscripción

Asimismo la ley establece una obligación inherente hacia los fedatarios públicos como lo son notarios y corredores.

El factor más importante que el particular debe cuidar al presentar una solicitud de inscripción ante el Registro Nacional de Inversión Extranjera, es que el porcentaje de participación de la inversión extranjera en las actividades económicas desempeñadas por la sociedad, se apegue a lo establecido en la Ley de Inversión Extranjera.

Es importante hacer cumplir a las empresas con inversión extranjera con el registro, ya que esto ayuda a tener información verídica de la situación de las inversiones, ya que con esta información se podrán tomar mejores decisiones a fin de mantener y/o aumentar dichas inversiones.

Actualmente el registró puede realizarse a través de la página del Portal TU EMPRESA, lo cual hace más amigable el trámite, sobretodo evitando filas y demás cuando es requerido algún aviso de modificación.

El control que se lleva en la Delegación Coahuila es de manera dinámica, a través de un registro manual y posteriormente vertido en el sistema proporcionado por áreas centrales.

Otro control consiste en la detección oportuna de obligaciones del inversionista, las cuales se hacen del conocimiento del mismo vía notificación, de este modo

Seguimiento y Control

conoce las modificaciones y obligaciones que tiene y así lo apoyamos para evitar multas y sanciones.

Los empresarios muestran empatía con el proceso ya que la atención personalizada por parte del servidor público de la Delegación les hace sentir la confianza de no tener problemas relacionados en el futuro.

Con la finalidad de dar seguimiento y certeza a las acciones realizadas por el personal, y debido a los muchos cambios que se han realizado en los sistemas del RNIE, se lleva un control de trámites presentados en conjunto con la constante comunicación entre esta Delegación y áreas centrales.

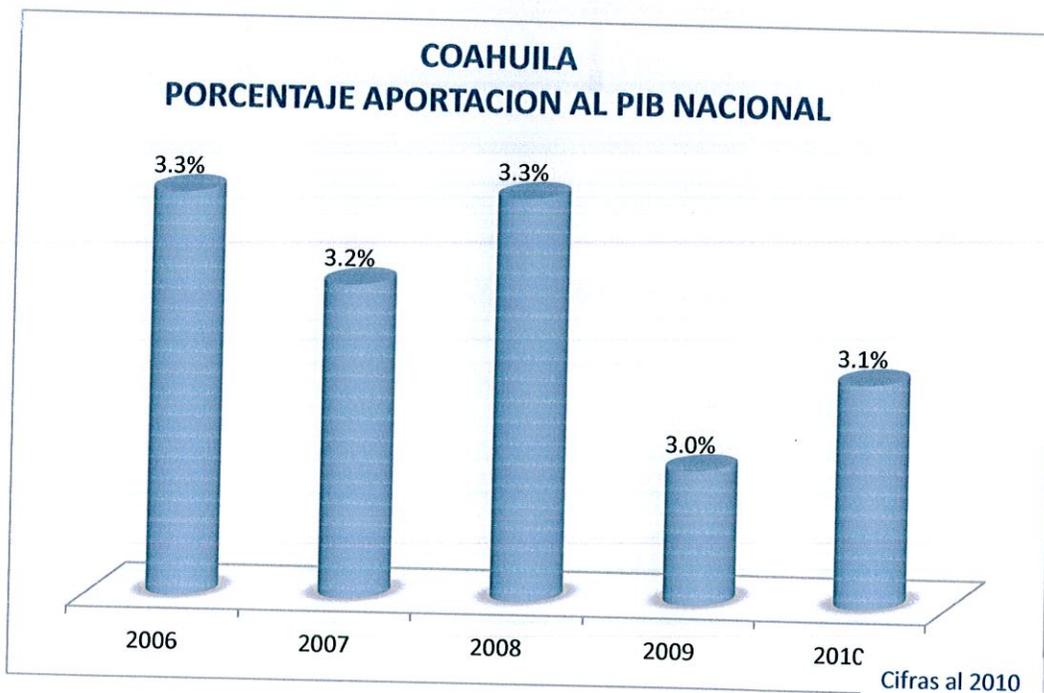
La herramienta del reportador de flujo de la inversión extranjera directa, es de gran utilidad al contar con la información disponible las 24 horas los 365 días del año y de manera directa por cualquier ciudadano interesado.

Resultados y Beneficios Alcanzados

La Delegación Federal de la SE en Coahuila participa activamente en el esfuerzo por impulsar la economía y la Inversión Extranjera en el estado, mediante acciones de Promoción, asesorías y servicio a las diferentes empresas con algún porcentaje en su capital, de recursos extranjeros, que se establecen en nuestro la entidad.

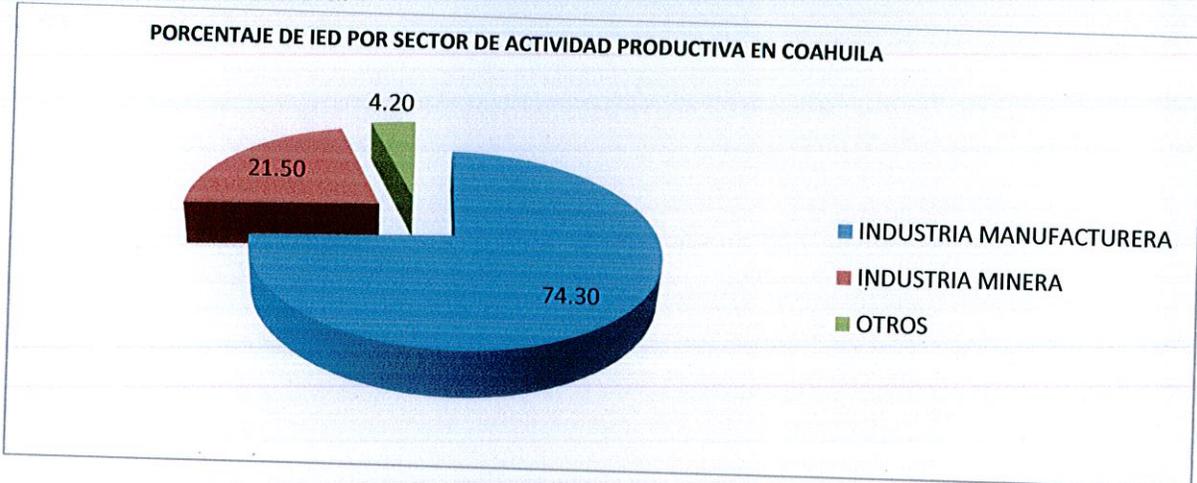
Coahuila posee lo necesario para las compañías en proceso de selección de sitios que buscan expandirse. Es un estado fronterizo con ubicación logística ideal. El estado ofrece una infraestructura moderna y de primer nivel. Además Coahuila tiene una fuerte plataforma educativa, ofreciendo mano de obra talentosa y preparada.

El Producto Interno Bruto (PIB) del Estado ascendió a 388 mil millones de pesos en 2010, con lo que aportó 3.1 % al PIB nacional. Las actividades secundarias entre las que se encuentran la industria manufacturera, aportaron 49% al PIB estatal en 2010.

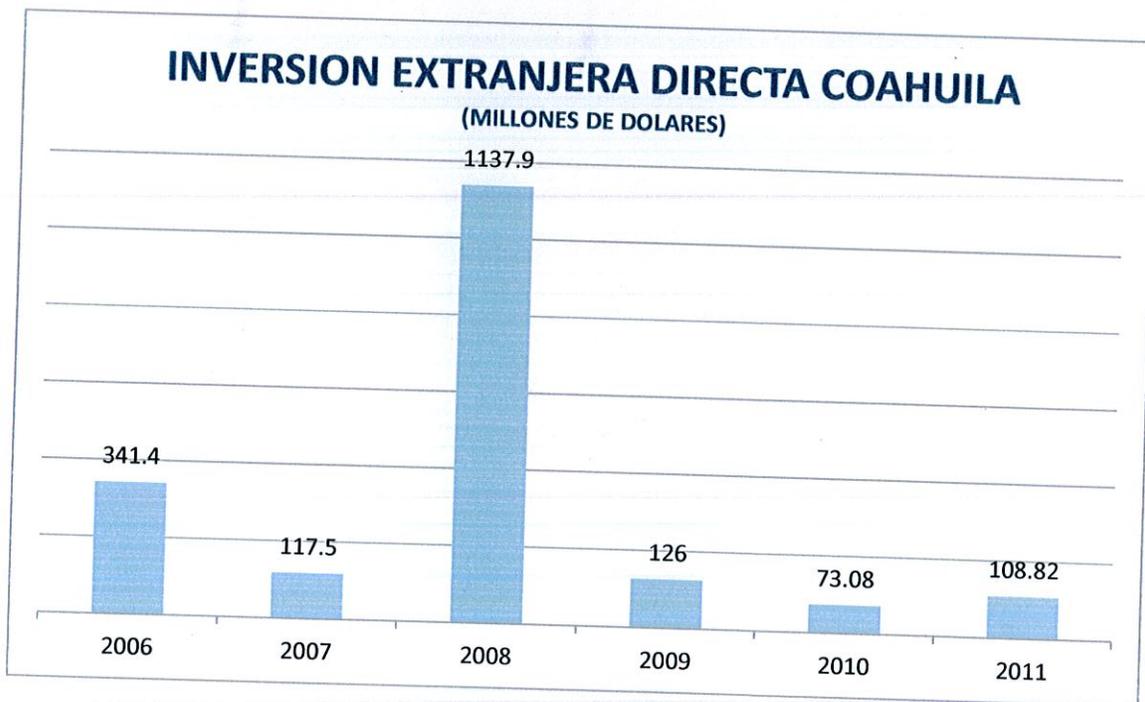


Resultados y Beneficios Alcanzados

La inversión extranjera directa recibida por el estado, se dirige principalmente a la industria manufacturera.



Los flujos de la IED en el estado de Coahuila del 2006 AL 2011 son de 1'904.7 millones de dólares. Se espera que antes del término de este sexenio se rebasen los dos mil millones de dólares por este concepto.



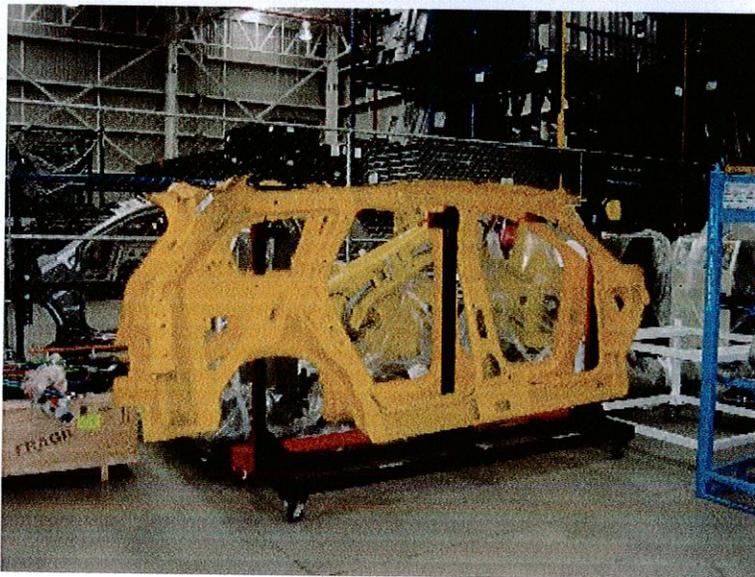
Cifras al 2011

Resultados y Beneficios Alcanzados

Existen grandes casos de éxito en el estado de Coahuila, en cuanto a inversión extranjera se refiere; con el auge automotriz en el estado, compañías de manufactura de piezas, accesorios y partes automotrices han encontrado en Coahuila la mejor opción para instalar sus plantas estratégicamente en nuestra entidad, trayendo consigo un ejemplar desarrollo económico.

La localización geográfica de nuestro estado es uno de los principales atractivos para la IED, así mismo la inversión del Gobierno Federal en infraestructura carretera permite a Coahuila posicionarse en el punto intermedio de la carretera interoceánica Mazatlán – Matamoros, además de estar dentro del paso de la Carretera Panamericana que une al país de Sur a Norte y su posición privilegiada casi en el centro norte de México y con frontera con los Estados Unidos, dan a Coahuila la viabilidad técnica y financiera de México y la expectativa de que se convertirá en uno de los principales corredores logísticos en el país, la industria lo sabe y ha elegido a Coahuila para albergar sus inversiones.

La instalación en sexenios anteriores de grandes industrias del ramo automotriz como Daimler-Chrysler, General Motors Company., Industrias John Deere entre otras, a las cuales seguimos impulsando y logrando inviertan más en el estado mediante la ampliación de sus plantas o la habilitación de nuevas líneas de ensamble para nuevos modelos o componentes, han logrado atraer la inversión de mas empresas manufactureras que fabrican partes para sus productos como las mencionadas Fiat, Freighliner y Nova Steel.



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping, curved lines.

Resultados y Beneficios Alcanzados



PLANTA DE ENSAMBLE DAIMLER-CHRYSLER SALTILLO

Pese a que en Coahuila se posicionan algunas de las empresas de manufactura automotriz más importantes del mundo, un caso de éxito en nuestro estado que vale la pena destacar por su gran crecimiento en este tema de Inversión Extranjera es el de la empresa NOVA STEEL, INC. quien mediante su filial NOVA TUBE AND COIL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V instaló su planta en el municipio de Ramos Arizpe. Previo a esta instalación, la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Coahuila, a través de la Subdirección de Servicios proporcionó a la empresa la asesoría y los servicios integrales de nuestra competencia necesarios para llevar a cabo la instalación de la planta y de este modo, a finales de 2010 se logró atraer una inversión inicial de \$23.6 millones de dólares y la generación de 70 plazas laborales bien remuneradas entre el personal de operación y el administrativo.

NOVA STEEL, INC. Es una empresa canadiense dedicada a la industria del acero, principalmente hoja, placas, vigas y barras redondas de acero entre otros productos; en Ramos Arizpe, mediante su filial NOVA TUBE AND COIL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. emplean el acero para la industria automotriz fabricando tubo de distintas especificaciones con la más alta calidad.



Resultados y Beneficios Alcanzados

NOVA STEEL, INC. se ha desarrollado de manera importante en la región, de tal suerte que en la actualidad registra una inversión final por encima de \$63.0 Millones de dólares, conservando el mismo capital humano y estando al corriente de todas sus obligaciones con el RNIE por lo que podemos considerarla una empresa modelo en este renglón pues en menos de tres años a multiplicado 2.5 veces su capital (Inversión Extranjera).



CONSTRUCCION DE PLANTA NOVA STEEL.

El estado de Coahuila ha tenido gran avance en general en el tema de la Inversión Extranjera pues además del crecimiento de la misma en este sexenio de aproximadamente dos mil millones de dólares, también en cuanto a lo que son los trámites por este concepto, del año 2006 al 2012 se han realizado en el estado 3,075 trámites entre Inscripciones, Renovaciones, Modificaciones, Informe de Ingresos y Egresos y Cancelaciones.

En el año del 2007 se implementó el Sistema del Registro Nacional de Inversión Extranjera, el SI-RNIE, en el año 2011 se implementó en el Portal TU EMPRESA en el cual se Registran los tramites del Inversión Extranjera que hasta la fecha es el sistema activo para este registro.

Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto.

La inversión extranjera tiene como finalidad el contribuir al progreso y desarrollo nacional y por regiones en el ámbito espacial en que se efectúa. De esta forma los lineamientos constitucionales y legales que la rigen, comprenden los procedimientos y elementos jurídicos que le dan sustento y aplicación.

En tal virtud la interrelación normativa a observarse es diversa, debido a la gama de materias y servicios que son objeto de la inversión extranjera entre las que destacan los ordenamientos jurídicos del Sistema Tributario Mexicano, que actúan como conducto para la obtención de ingresos fiscales en el territorio nacional, que permitan mejorar las políticas de cumplimiento a los satisfactores sociales.

Las Inversiones extranjeras realizadas en México, en atención a su Ley regulatoria, guardan una vinculación importante con el sistema tributario mexicano, bajo el tenor de las contribuciones que se aportan, con fundamento en los actos y servicios que se realizan con motivo de tales inversiones.

El pago de contribuciones por concepto de inversión extranjera y comercio exterior, aplica a todos los sujetos importadores y exportadores, por la introducción o salida de mercancías, bienes y servicios en el territorio nacional.

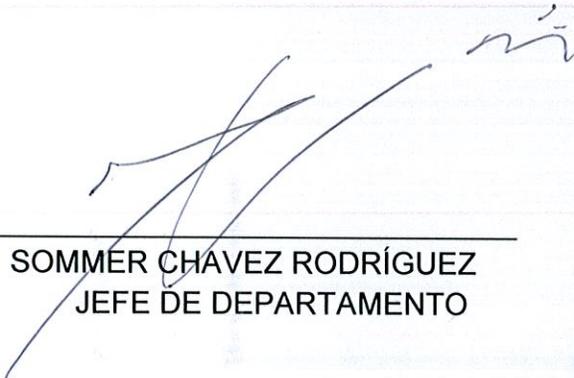
Los principios, relativos a la residencia de los sujetos pasivos principalmente, permitirán la determinación y extracción de contribuciones con fuente en las inversiones.

Así pues las inversiones extranjeras no sólo generan el nacimiento de obligaciones tributarias externas, sino también el pago de las demás contribuciones e impuestos de nuestra normativa tributaria, no solo y exclusivamente la federal, sino también las participaciones estatales y municipales.

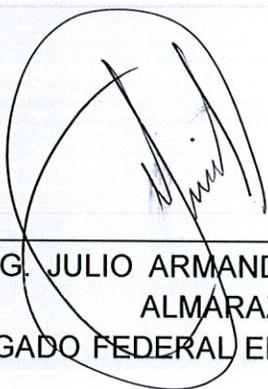
Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

Integró

Validó



SOMMER CHAVEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO



ING. JULIO ARMANDO FISCHER
ALMARAZ
DELEGADO FEDERAL EN COAHUILA



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

**DELEGACIÓN FEDERAL DE
LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
EN COAHUILA**

AV. SAN ÁNGEL NO. 240 PLANTA
BAJA FRACC. SAN AGUSTÍN,
SALTILLO, COAHUILA
TEL: 01 844 4311639